

Acta/01/2023

En la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 (once horas) del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle J. Ascencio 351, Colonia la Virgencita, San Luis de la Paz, Gto da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Alfonso Villanueva García	Presidente
María Nancy Miranda Valencia	Consejera Electoral Propietaria
Pedro Javier Castañón Rivera	Consejero Electoral Propietario
Ismael Tadeo González	Secretario
Víctor Odilón Carranza Álvarez	Representante propietario del PVEM
Filiberto Ledezma Arvizu	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 2 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes la ciudadana María Nancy Miranda Valencia y el ciudadano Pedro Javier Castañón Rivera, consejera y consejero electorales propietarios, así como el ciudadano Ismael Tadeo González, Secretario, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 2 de San Luis de la Paz.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el Secretario, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz. -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:04 horas. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 2 da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CPPP/034/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado,

Acta/01/2023

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Alberto Jesús Vázquez Juárez y Edgar Alberto Olvera Contreras como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Segunda. Con oficio número CPPP/125/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto comunica la designación de los ciudadanos Juan Pablo Vargas Martínez y Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/350/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto comunica la designación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/418/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto comunica la designación del ciudadano Víctor Odilón Carranza Álvarez, como representante propietario de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Quinta. Con oficio número CPPP/282/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto comunica la designación de la ciudadana Andrea Eugenia Solís Zamora y del ciudadano Mauricio Cordero Hernández, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección

Acta/01/2023

de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Sexta. Con oficio número CPPP/056/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto comunica la designación de los ciudadanos Francisco Herrera Hernández y Filiberto Ledezma Arvizu, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Víctor Odilón Carranza Álvarez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; y ciudadano Filiberto Ledezma Arvizu, representante suplente de MORENA; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el presidente del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11 horas con 10 minutos del día 15 de diciembre de 2023, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.** -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 2, procede a su clausura a las 11 horas con 11 minutos de la fecha de inicio.

La presente acta consta en dos fojas útiles, 1 por ambos lados y 1, sólo por el anverso; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 2 y el secretario del mismo. CONSTE.-----


Presidente del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 2


Secretario del Consejo